
 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres <small>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</small>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 04
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 23/09/2021

Tema	Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la UNGRD							
Tipo de Actividad	Calidad		Gestión		Programada	X	Solicitada	
	Interna	X	Externa		Auditoría		Seguimiento	X
Ciclo de Auditoría	Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente Vigencia 2021							
Objetivo	Verificar el cumplimiento de la planificación de las necesidades de bienes y servicios a contratar a través del Plan de Adquisiciones de la vigencia 2021 en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.							
Alcance	La auditoría comprende la verificación de la Gestión Contractual realizada durante el periodo enero a octubre de la vigencia 2021, de acuerdo con información aportada por los procesos involucrados en el Seguimiento del Plan Adquisiciones 2021.							
Criterios de Auditoría (Documentos de Referencia)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución Política de Colombia 1991, Artículo 150, compete al congreso expedir el estatuto general de contratación de la Administración pública y en especial de la administración nacional. ✓ Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. ✓ Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. ✓ Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. ✓ Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. ✓ Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. ✓ Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. ✓ Manual de Contratación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo - Resolución 0637 de 2016 ✓ Guía para elaborar Plan Anual de Adquisiciones G-EPAA-01 – Colombia Compra eficiente. 							

Área, dependencia o proceso a auditar	Secretaria General - Grupo de Apoyo Administrativo
Nombre completo del jefe de área / coordinador	Secretario General Fernando Carvajal- Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Ángela Calderón Palacio

Auditor Líder	German Moreno	
Equipo auditor	Paulina Hernández Aldana	Ibeth Palacios Agudelo
Personas Interesadas	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General • Comité Institucional de Coordinación de Control Interno • Secretaria General 	

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 04
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 23/09/2021

- Gestión de Apoyo Administrativo
- Gestión Contractual
- Comité del Plan Anual de Adquisiciones

NIVEL DE RIESGO

	CUMPLIMIENTO	GESTIÓN DEL RIESGO	CONTROLES	DESEMPEÑO
Crítico				
Alto				
Medio				
Bajo				

ANTECEDENTES

(Descripción de la actividad que está siendo auditada o una breve explicación del proceso)

En el marco del Plan Anual de Auditorías y seguimientos de la Oficina de Control Interno aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2021 y en cumplimiento de las funciones de seguimiento contempladas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, se procedió a realizar el Seguimientos y verificación del Plan de Adquisiciones 2021 de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento al Plan de Adquisiciones según lo programado por la Entidad, en el periodo 1 de enero al 31 de octubre de 2021.

Se procedió a solicitar la información mediante correo electrónico de fecha 9 de noviembre de 2021, enviado por el Jefe de la OCI, a los procesos (GAA, GGC, y Secretaria General) donde se solicitó:



SEGUIMIENTO AL PLAN DE ADQUISICIONES Recibido

German Alberto Moreno
para Iván, Fernando, Ángela, Andrea, Karla, Paulina, mi →
Buenos días, reciban un cordial saludo

9 nov 2021 9:55 (hace 3 días) ☆ ↶ ⓘ

En atención al Programa Anual de Auditoría de Gestión Independiente Vigencia 2021, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control interno, y conforme a lo establecido en la ley para las oficinas de control interno, les informamos que daremos inicio a la actividad denominada "Seguimiento al Plan de Adquisiciones de la UNGRD" para la vigencia 2021. Por tal motivo agradecemos no sea suministrada la siguiente información, antes del 12 de noviembre del año en curso:

FINANCIERA

1. Ejecución presupuestal acumulada con fecha corte 31 de octubre de 2021
2. Relación de CDPS con sus respectivos compromisos presupuestales y ordenes de pago asociadas con fecha corte 31 de octubre de 2021.

ADMINISTRATIVA O SECRETARIA GENERAL:

1. Plan de adquisiciones inicial y las modificaciones que se hayan dado en el transcurso del año, con fecha de corte 31 de octubre de 2021 (por favor, anexar solicitud de modificaciones generadas por la áreas)
2. Si existen, informes de seguimiento que hayan sido realizados por el líder del proceso en cumplimiento de lo establecido para la segunda línea de defensa

CONTRATACIÓN:

1. Estado de la contratación por área y la modalidad de contrato con la que se da cumplimiento al plan de adquisiciones de la vigencia 2021.

Cordialmente

German Moreno
Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno
german.moreno@gestiondelriesgo.gov.co
Fijo: 5529696 Ext 400 Cebalar
Dir: Avenida Calle 26 N° 52-32, Edificio Gold 4 Piso 2, Bogotá D.C.
<http://www.gestiondelriesgo.gov.co>



Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

 El futuro es de todos Presidencia de la República

El día 11 de noviembre de 2021 se recibe respuesta de la coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo y de Secretaria General quienes enviaron los requerimientos solicitados.

Una vez recibidas las evidencias se dio inicio al seguimiento, así mismo se procedió a la verificación de:

I. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN EN PAGINA WEB - UNGRD

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 04
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 23/09/2021

✓ **Manual de Contratación:**

El Manual de Contratación se encontró adoptado en la UNGRD mediante Resolución 0637 de 2016 y ubicado en Neogestion mediante código M-1604-GCON-01, de igual forma se encuentra publicado para consulta de la ciudadanía en la página web de la UNGRD en el siguiente link:

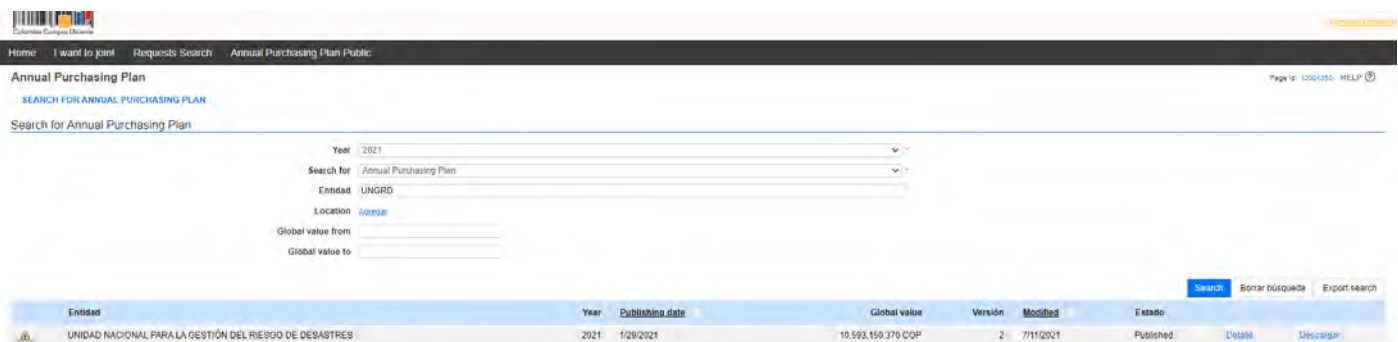
<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Contratacion-Entidad.aspx>.

✓ **Publicación de Plan Anual de Adquisición**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones, del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que *“La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente”*, se encontró que el Plan de Adquisiciones tiene un espacio para su publicación en la página Web de la Entidad en el siguiente Link:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=95578>

En dicho link, se hace conexión con el Plan Anual de Adquisiciones que se encuentra publicado por la UNGRD en la página web de SECOP II versión 1 con fecha de publicación 29 de enero de 2021. Actualizado posteriormente el 11/07/2021 (VER IMAGEN).



✓ **Publicación de Contratos adjudicados:**

La oficina de control Interno realizó la verificación de la publicación en SECOP II de los contratos efectuados por la UNGRD, conforme a lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, en el link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

El Grupo de Gestión Contractual publicó el pasado 29 de enero de 2021 en la herramienta SECOP II el Plan Anual de Adquisiciones; posteriormente el pasado 11/07/2021 realizó una actualización del mismo. Así mismo, publica en la medida de su ejecución uno a uno los contratos. La oficina de control interno toma una muestra aleatoria de 11 contratos y los compara con la última actualización del Plan Anual de Adquisiciones y como resultado se obtiene:

1. Los contratos que reposan en la página de SECOP II en el Plan Anual de Adquisiciones y los contratos

ejecutados por la entidad suministrados por el GGC, se evidencio que en dos de estos contratos no se actualizo la modalidad de contratación en el Plan Anual de Adquisiciones publicado en SECOP II. (ver cuadro- Muestra aleatoria OCI.)

- Al tratar de realizar la verificación de los contratos ejecutados por el GGC con los publicados en SECOP II, se evidencia que el objeto fue modificado y/o actualizado y dicha actualización no fue publicada en el SECOP II.

#	Código UNPISC (código aprobado por J)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	gastos	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	Observaciones
1	80101500	Prestar los servicios de auditoría de control interno anual bajo las normas ISO 9001:2015, con el fin de realizar el sostenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la UNGRD.	3	3	10	10	CCE-16	F	1	\$ 5.176.500,00	\$ 5.176.500,00	0	0	CO-DC-11001	German Moreno	5529696	german.moreno@ungrd.gov.co	CONTRATADO
2	80101500	Prestar los servicios de auditoría de control interno anual bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, con el fin de realizar el sostenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión Institucional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD.	10	11	2	2	CCE-16	F	1	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00	0	0	CO-DC-11001	German Moreno	5529696	german.moreno@ungrd.gov.co	Radicado en contratación con CDP 18421
10	85121608	Presentación de servicios para la prestación de los planes psicoacústicos bilingüe español con el fin de apoyar el proceso de procedimiento de promoción de personal de la Unidad Nacional De Gestión del Riesgo de Desastres.	5	5	2	1	CCE-16	F	1	\$ 2.198.500,00	\$ 2.198.500,00	0	0	CO-DC-11001	Maria Alejandra Payan	5529696	mariaalejandra.payan@ungrd.gov.co	CONTRATADO
14	93141808	Contratar la presentación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales para los colaboradores de la entidad	8	10	4	1	CCE-10	F	1	\$ 28.545.433	\$ 28.545.433,00	0	0	CO-DC-11001	Marta Alejandra Payan	5529696	martaalejandra.payan@ungrd.gov.co	El proceso cuenta con CDP No. 18221 del 20-09-2021 56 radica solicitud de contrato exámenes médicos al GGC, comunicaci on 20211604235, Se encuentra en proceso de revisión por parte del GGC.
16	80101500	Prestar servicios profesionales a la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres ungrd , en actividades relacionadas con la ejecución de los planes de bienestar y capacitación a cargo del Grupo de Talento Humano.	2	2	6	1	CCE-16	F	1	\$ 47.190.660,00	\$ 47.190.660,00	0	0	CO-DC-11001	Maria Alejandra Payan	5529696	mariaalejandra.payan@ungrd.gov.co	CONTRATADO
17	80101500	Prestar servicios profesionales a la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres ungrd , en actividades relacionadas con la ejecución de los planes de bienestar y capacitación a cargo del Grupo de Talento Humano.	2	2	6	1	CCE-16	F	1	\$ 28.877.866,00	\$ 28.877.866,00	0	0	CO-DC-11001	Marta Alejandra Payan	5529696	martaalejandra.payan@ungrd.gov.co	CONTRATADO
18	80111604	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres - UNGRD, en las actividades asistenciales y administrativas tendientes a la promoción de la salud en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	7	7	7	6	CCE-16	F	1	\$ 20.284.936	\$ 21.036.232,00	0	0	CO-DC-11001	Maria Alejandra Payan	5529696	mariaalejandra.payan@ungrd.gov.co	CONTRATADO
33	86111600	Realizar la compensación ambiental de las emisiones de gases efecto invernadero calculadas para el año 2020	9	11	1	1	CCE-10	F	1	\$ 3.293.325	\$ 3.293.325,00	0	0	CO-DC-11001	Juan José Neira Santacruz	5529696	juanjoseneira.santacruz@ungrd.gov.co	Se cuenta con los estudios previos y solicitud de CDP.
53	83121703	Realizar la renovación, soporte y mantenimiento de 501 licencia PCSECURE para el sistema de seguridad de estaciones cliente.	11	11	2	1	CCE-16	F	1	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00	0	0	CO-DC-11001	Carolina Jiménez Zúñiga	5529696	carolinajimenez.zuniga@ungrd.gov.co	En estudios previos pendiente de pedir CDP.
55	44121708-4 4121701-441 21716-44121 902-4412000 3-44120020 44122010-44 121804-4412 1800-441221 04-44122107 44122101-4 4121612-551 210-051050 704-6012112 4-60121618 26111702-31 20161	Adquisición de los elementos de Papetería, productos derivados del papel, cartón y congojito, a través del Acuerdo Marco de Precios Funcionamiento de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD	4	5	1	1	CCE-99	F	1	\$ 23.985.572,74	\$ 23.985.572,74	0	0	CO-DC-11001	Angela Patricia Calderon	5529696	angelapatricia.calderon@ungrd.gov.co	CONTRATADO
56	14111530-14 111507-141 1514-141115 1014111519 14111537-1 6111031-441 01716-44111 019-4412100 3-44121616 44121616-44 121621-4412 170	Adquisición de otros de accesorios y elementos de oficina para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD	10	11	1	1	CCE-10	F	1	\$ 29.999.999,00	\$ 29.999.999,00	0	0	CO-DC-11001	Angela Patricia Calderon	5529696	angelapatricia.calderon@ungrd.gov.co	Se encuentra en proceso de contratación a con documento de precontrat sales radicado en el GGC con CDP 131921

Muestra Aleatoria - OCI

Al respecto, en mesa de trabajo realizada con la responsable de la Secretaria Técnica (Grupo de Apoyo Administrativo) del Comité de Adquisiciones el día 23/12/2021 para revisar las observaciones generadas , nos informan, que “las actualizaciones al PAA se hacen según las necesidades de las dependencias, y a su vez se efectúa un seguimiento mensual, presentándose a la Secretaria General y Dirección General el Informe Trimestral de seguimiento y ejecución al PAA, en él se verifica el estado real de las contrataciones y se muestra un análisis del avance en el cumplimiento de las adquisiciones de bienes y/o servicios programadas por parte de las dependencias; de igual forma nos informa que la publicación del PAA en la página web de la entidad y en la plataforma de Colombia Compra Eficiente debe tener aprobación por parte del Comité de Adquisiciones, de

acuerdo a la Resolución 1551 en su artículo 2°, Funciones del Comité, numeral 4. Aprobar y enviar a la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo el Plan Anual de Adquisiciones para su respectiva publicación”.

✓ **Modalidad de Contratos contenidas en el PAA de la UNGRD**

Para la verificación de las modalidades de contratos la Oficina de Control Interno tomo como insumo hoja electrónica suministrada por el grupo de apoyo administrativo (correo electrónico del pasado 11 de noviembre de 2021); se identificó lo siguiente:



Análisis OCI conforme a reporte PAA 2021 de GAA

MODALIDAD DE CONTRATO	CANTIDAD
CCE-05 CONTRATACION DIRECTA CON OFERTA	1
CCE-06 SELECCIÓN ABREVIADA	3
CCE-10 MINIMA CUANTIA	12
CCE-16 CONTRATACIÓN DIRECTA	75
CCE-09 SELECCIÓN ABREVIADA	8
TOTAL	99

En la gráfica se puede evidenciar que la modalidad más frecuente es la contratación directa de prestación de servicios con un 76%, y la menos utilizada es la Contratación Directa con Oferta que corresponde al 1%.

El Grupo de Gestión contractual mediante correo del 20 de noviembre de 2021, reporta la siguiente información respecto a la ejecución:

➤ **Estado de la contratación UNGRD por modalidad.**

ÁREA	MODALIDAD PLANEADA						MODALIDAD EJECUTADA					
	Licitación Pública	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Mínima Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios	TOTAL	Concurso de Méritos Abierto	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Mínima Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios	TOTAL
OAC			2			2			2			2
GGC		2				2		2				2
GAA		2	2	1	5	10		2	2	1	5	10
GTI	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	2	6
DG		5				5		5				5
SG		5				5		5				5
SDG		3				3		3				3
SCR		2				2		2				2
SMD		4				4		4				4
SRR		3				3		3				3
OCI		2				2			2			2
GAFC		6	1			7		6	1			7
AOPI		16	3			19		15	3	1		19
GTH		19	3	1	1	24		19	3	1	2	25
OAJ		4				4		4				4
TOTAL	1	74	12	3	8	98	1	71	14	4	9	99

Fuente: Información aportada GGC

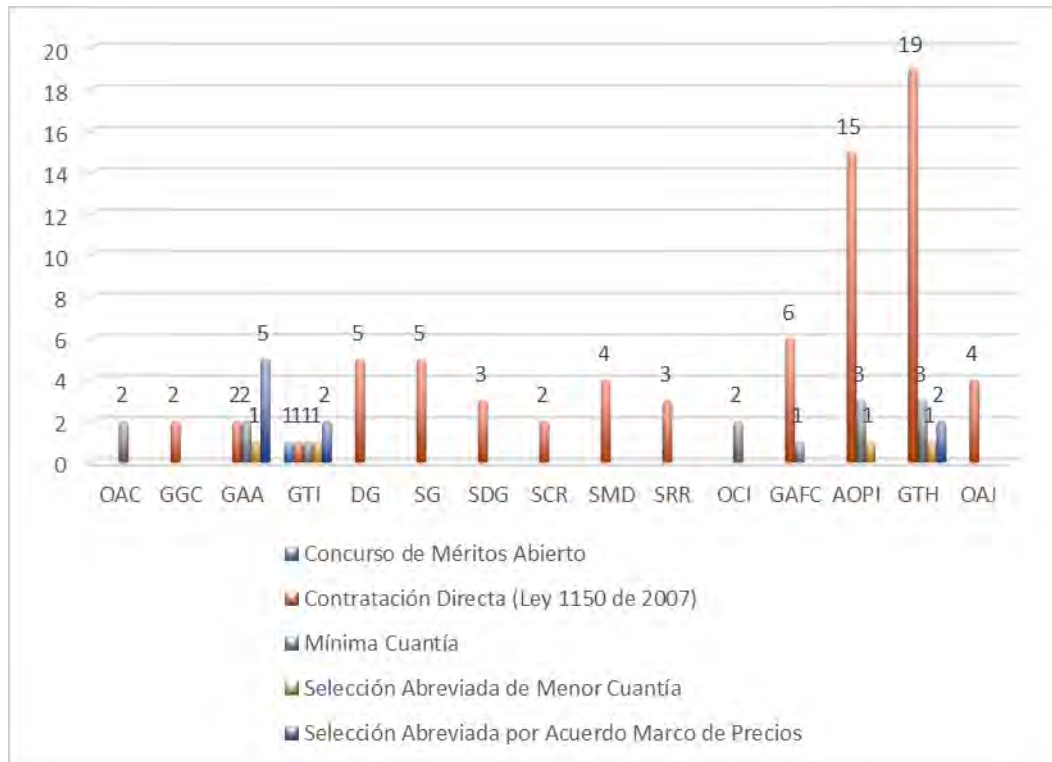
- ✓ **“A la fecha de presentación del informe, de las 15 áreas que planearon la contratación con recursos de la UNGRD, el 80% de las áreas ejecutaron la contratación por la modalidad planeada y el 20% sacaron los procesos por una modalidad diferente (GTI, OCI, OAPI).**
- ✓ **Ahora en cuanto a la diferencia entre el total de los procesos de selección, la contratación planeada, y los contratos ejecutados, en el área de GTH se había proyectado sacar un proceso agrupado (Adquisición de calzado y vestido), pero para el caso la modalidad escogida y aplicable para ese bien está contemplada discriminada por cada uno a adquirir. Por lo cual se debió realizar dos procesos a través de la modalidad de selección abreviada por AMP.”** (el texto anterior corresponde a la información suministrada y enviada mediante correo electrónico del 20/11/2021 directamente de la coordinadora de GGC)

De la anterior información, la Oficina de Control Interno realiza la verificación entregada por la GGC, de acuerdo a la modalidad de contratación ejecutada por área:

ÁREA	MODALIDAD EJECUTADA					
	Concurso de Méritos Abierto	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Mínima Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios	TOTAL
OAC			2			2
GGC		2				2
GAA		2	2	1	5	10
GTI	1	1	1	1	2	6
DG		5				5
SG		5				5
SDG		3				3
SCR		2				2
SMD		4				4
SRR		3				3

OCI			2			2
GAFC		6	1			7
AOPI		15	3	1		19
GTH		19	3	1	2	25
OAJ		4				4
TOTAL	1	71	14	4	9	99

Fuente: Información aportada GGC



Verificación de la OCI conforme a información aportada por el GGC

El proceso de Gestión contractual informa el estado de la contratación por área:

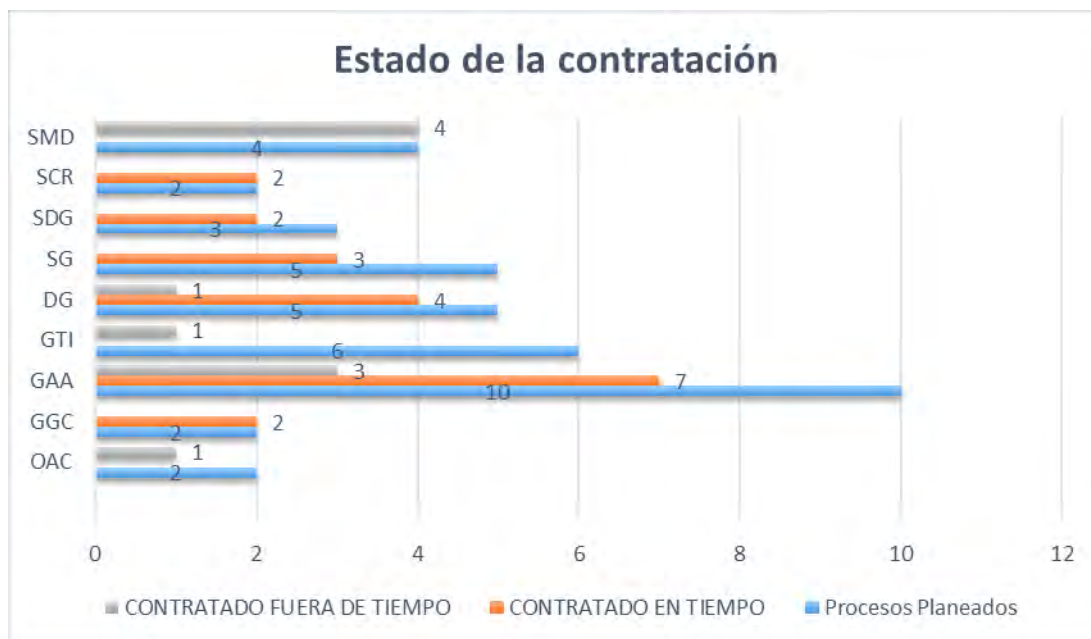
ÁREA	Procesos Planeados	CONTRATADO		SIN CONTRATAR		TOTAL
		EN TIEMPO	FUERA DE TIEMPO	EN TIEMPO	FUERA DE TIEMPO	
OAC	2		1	1		2
GGC	2	2				2
GAA	10	7	3			10
GTI	6		1	1	4	6
DG	5	4	1			5
SG	5	3			2	5
SDG	3	2			1	3
SCR	2	2				2
SMD	4		4			4

Fuente: Información aportada GGC

Así pues, tenemos:

ÁREA	Procesos Planeados	CONTRATADO		TOTAL
		EN TIEMPO	FUERA DE TIEMPO	
OAC	2		1	2
GGC	2	2		2
GAA	10	7	3	10
GTI	6		1	6
DG	5	4	1	5
SG	5	3		5
SDG	3	2		3
SCR	2	2		2
SMD	4		4	

Fuente: Información aportada GGC



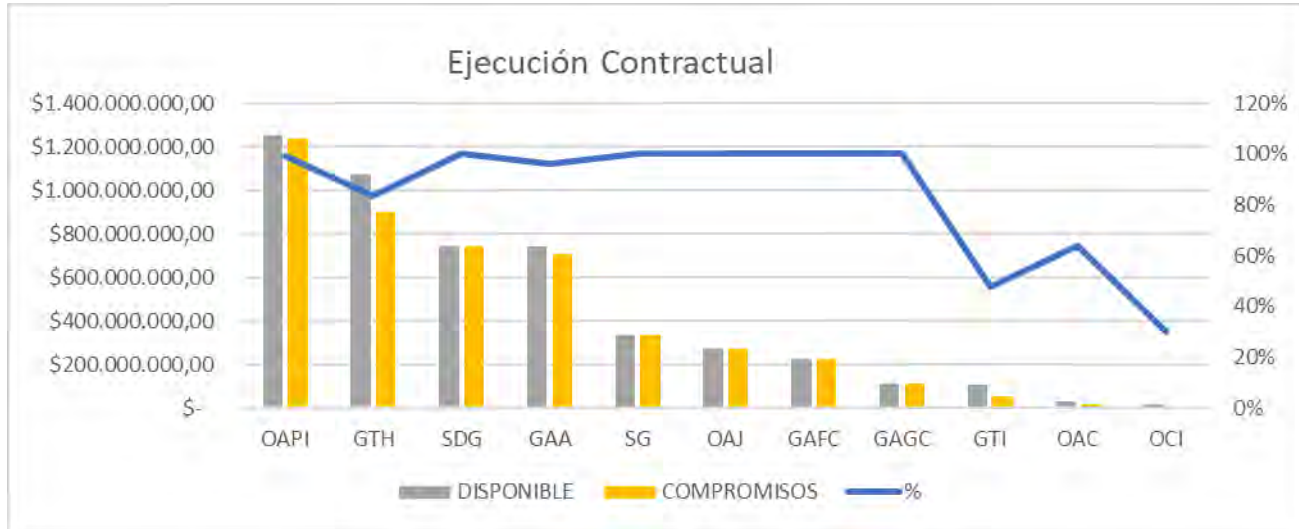
Verificación OCI resultado de la información aportada por el GGC

Resultado de la información reportada por el Grupo de Gestión Contractual tenemos que por áreas el proceso con mayor contratación dentro del término es el grupo de Apoyo Administrativo con un total de 10 procesos planeados y ejecutados; las áreas con menos procesos planeados y ejecutados son Oficina Asesora de comunicaciones (OAC) con 2 proceso contractuales; el Grupo de Gestión Contractual (GGC) con 2 contratos y la subdirección de conocimiento del Riesgo (SCR) 2 contratos. Se observa que dentro del cuadro de estado de contratación el GGC no incluye a la Oficina de Control Interno la cual para el corte del presente informe planeo 2 procesos contractuales de los cuales uno ya fue ejecutado y el otro se encuentra en ejecución.

Presupuestalmente el Grupo de Apoyo Administrativo nos reporta lo siguiente:

PROCESO	DISPONIBLE	COMPROMISOS	%
OAPI	\$ 1.251.553.898,00	\$ 1.238.549.573,00	99%
GTH	\$ 1.073.334.934,00	\$ 899.015.186,00	84%
SDG	\$ 744.550.600,00	\$ 744.550.600,00	100%
GAA	\$ 739.191.023,35	\$ 709.191.024,00	96%
SG	\$ 337.178.431,00	\$ 337.178.431,00	100%
OAJ	\$ 268.227.637,00	\$ 268.227.637,00	100%
GAFC	\$ 223.535.485,00	\$ 223.535.485,00	100%
GGC	\$ 109.720.242,00	\$ 109.720.242,00	100%
GTI	\$ 104.613.057,00	\$ 50.000.000,00	48%
OAC	\$ 29.073.100,00	\$ 18.573.100,00	64%
OCI	\$ 17.176.500,00	\$ 5.176.500,00	30%
TOTAL	\$ 4.898.154.907,35	\$ 4.603.717.778,00	94%

Fuente: Información suministrada por el GAA, GAFC, con corte al 31 de octubre de 2021




Análisis de la ejecución contractual de PAA de la OCI

Resultado de la ejecución contractual del PAA, la oficina de control Interno encontró las áreas que han ejecutado lo comprometido en el 100% son la Subdirección General (SDG), la Secretaria General (SG), la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), el Grupo de Apoyo Financiero y Contable (GAFC) y el Grupo de Gestión Contractual(GGC); mientras que la Oficina de control Interno ha ejecutado apenas el 30% de lo comprometido teniendo en cuenta que las áreas que no han ejecutado el 100% aún tienen presupuesto por ejecutar o en ejecución a la fecha de corte de este seguimiento.

FORTALEZAS ENCONTRADAS

(Hace referencia a las capacidades, habilidades, cualidades que posee el área o dependencia y agradecimiento por la cooperación para el desarrollo de la actividad)

- El liderazgo y acompañamiento del Grupo de Apoyo Administrativo en la articulación de las acciones tendientes al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021.
- Se resalta la eficiencia en el suministro la información solicitada por la Oficina de Control Interno para la realización del presente seguimiento.
- Se realizan informes trimestrales por parte de la secretaria técnica del seguimiento al PAA, los cuales son aprobados y verificados por el Comité de Adquisiciones creado por la Resolución 1577

 <p>UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 04
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 23/09/2021

de 2015.

CONTROLES DEFINIDOS POR EL ÁREA O DEPENDENCIA


(Hace referencia al conjunto de métodos y medidas adoptadas por el área o dependencia para promover la eficiencia de su gestión y evitar la materialización de sus riesgos)

Control definidos por el proceso/dependencia/área	Medición de la efectividad del control
Plan Anual de Adquisiciones 2021 de la UNGRD	El control es Efectivo, pues se da cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones, del, el cual señala que <i>“La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente”</i> .
Caracterización del proceso del Grupo de Apoyo Administrativo	El control es efectivo, la oficina de control Interno realizó la verificación de las actividades contenidas en la Caracterización del Proceso de GAA, formato c-1603-GA-01 de fecha 30/06/2019, el cual contiene las actividades correspondientes para dar cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones.
Manual de contratación de la UNGRD	El control es efectivo, se realizó la verificación del Manual de Contratación se encontró adoptado en la UNGRD mediante Resolución 0637 de 2016 y Publicado en Neogestion mediante código M-1604-GCON-0, pues este da cumplimiento a lo ordenado en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

(Hace referencia a los hallazgos encontrados de acuerdo a los criterios evaluados y siempre deben estar alineados con los objetivos y alcance de la auditoría. Su redacción siempre debe ajustarse a la estructura Condición – criterio – causa – efecto/riesgo)

Criterio evaluado	Condición actual	Causa	Riesgo
Plan Anual de Adquisiciones 2021 de la UNGRD	Una vez revisado el Plan Anual de adquisiciones la Oficina de Control Interno evidencia lo siguiente: *Al cotejar la base de datos que reposa en la página de SECOP II, la OCI toma una muestra aleatoria de 11 contratos publicados en el SECOP II y los compara con la base de datos del Plan de Adquisiciones publicada también en el SECOP II, encontrando que de	Esto se puede deber a fallas en la digitación al consolidar la información en el Plan Anual de Adquisiciones. Esto puede dar origen a posibles incumplimientos a lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones, del, el cual señala que <i>“La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del</i>	El proceso de Gestión contractual, identifica un riesgo ID 94: Falencias en la estructuración de documentos precontractuales (análisis del sector, estudios previos, justificación para contratar, pliegos de condiciones, entre otros) DEBIDO A que no se tiene en cuenta la normatividad jurídica, financiera y técnica vigente aplicable a los procesos de selección en la Gestión Contractual de la Entidad (UNGRD/FNGRD), lo que PUEDE GENERAR demoras en el trámite, incumplimiento del Plan Anual de Adquisidores - PAA (sólo

 <p>UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 04
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 23/09/2021

	esta muestra 2 contratos no coinciden con la modalidad programada por la entidad inicialmente en el PAA. (Contratos de la oficina de Control Interno).	mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente”.	para UNGRD), y el no cumplimiento oportuno de las necesidades identificadas para la respectiva vigencia, derivando en posibles sanciones.
--	--	---	---

Recomendación:

- ✓ La OCI recomienda que la información incluida y reportada en el PAA sea verificada de manera eficiente con cada uno de los procesos, y evitar así la desactualización de la información que se debe publicar en la página de SECOP II como lo ordena el Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Incorporar en el informe de seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios los datos del Registro presupuestal de cada una de las necesidades contratadas, de tal manera que se puedan identificar con los datos registrados en SIIF, dando cumplimiento al principio de comprensibilidad, de tal manera que la interpretación para los usuarios sea más natural y verificable.


OPORTUNIDADES DE MEJORA

Que oportunidades de mejora identificamos en el desarrollo de la auditoria, que permiten al área o dependencia mejorar o agregar valor a su gestión). (De acuerdo a las no conformidades identificadas, validar cuales pueden tener una mejora que apunten al cumplimiento de los objetivos del área o dependencia y agreguen valor a la entidad).

- ✓ Se sugiere realizar un documento (Procedimiento) que permita formalizar la metodología del seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones.
- ✓ De acuerdo con la guía de Colombia compra eficiente, la Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en el mes de julio. Por otro lado, siempre que la entidad presente las siguientes situaciones debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones:
 1. Haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos.
 2. Se decidan nuevas obras, bienes y/o servicios.
 3. Excluir obras, bienes y/o servicios.
 4. Modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

Al respecto el Grupo de apoyo Administrativo se pronuncio: *“La secretaria técnica realiza la actualización del mismo cuando hay ajustes en los cronogramas de adquisiciones, cambios en los valores, modalidad de selección, inclusión de nuevas contrataciones, exclusión de contrataciones y/o modificación al presupuesto; sin que con ello haya lugar a publicación de cada actualización, dado que la publicación del PAA en la página web de la entidad y en la plataforma de Colombia Compra Eficiente debe tener aprobación por parte del Comité de Adquisiciones, de acuerdo a la Resolución 1551 en su artículo 2°, Funciones del Comité, numeral 4. Aprobar y enviar a la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo el Plan Anual de Adquisiciones para su respectiva publicación”.* La oficina de control interno sugiere tener en cuenta en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 *“artículo 2.2.1.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.*

La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones”.

 <p>UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 04
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 23/09/2021

CONCLUSIONES

(Se destacan los puntos más relevantes de la auditoría y siempre alineados con el objetivo de la auditoría o actividad de seguimiento)

Conforme al análisis exhaustivo y riguroso que hacemos respecto al Plan de Anual de Adquisiciones, la Oficina de Control Interno evidencia que a la fecha se ha dado cumplimiento a lo programado por los procesos para la vigencia 2021.


El proceso de Apoyo Administrativo, realizo Observaciones a Informe Preliminar de Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones mediante comunicación interna No. 20211E05625 de fecha 13/12/2021, donde hacen referencia a la publicación del Plan de Adquisiciones y sus actualizaciones informando que *“De conformidad con la guía G-EPAA-01 de Colombia Compra Eficiente, mediante la cual se sugiere la forma eficiente de preparación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones, siendo esta una herramienta para, facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios con el fin de aumenten las probabilidades de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de oferentes, presentando la información uniforme que le permita realizar compras coordinadas y colaborativas”*. Razon por la cual se realizo una mesa de trabajo con la responsable de la Secretaria Técnica (Grupo de Apoyo Administrativo) del Comité de Adquisiciones el día 23/12/2021, nos informan, que *“las actualizaciones al PAA se hacen según las necesidades de las dependencias, y a su vez se efectúa un seguimiento mensual, presentándose a la Secretaria General y Dirección General el Informe Trimestral de seguimiento y ejecución al PAA, en él se verifica el estado real de las contrataciones y se muestra un análisis del avance en el cumplimiento de las adquisiciones de bienes y/o servicios programadas por parte de las dependencias; de igual forma nos informa que la publicación del PAA en la página web de la entidad y en la plataforma de Colombia Compra Eficiente debe tener aprobación por parte del Comité de Adquisiciones, de acuerdo a la Resolución 1551 en su artículo 2°, Funciones del Comité, numeral 4. Aprobar y enviar a la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo el Plan Anual de Adquisiciones para su respectiva publicación”*.

La Oficina de Control interno deja claro que respecto a la publicación del PAA y sus actualizaciones se debe tener siempre en cuenta Decreto 1082 de 2015, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones, del, el cual señala que *“La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente”*; que por jerarquía de la norma ninguna norma de carácter inferior, guía, procedimiento o resolución puede determinar lineamientos contrarios, siempre se debe tomar como base la norma jerárquicamente superior.

Asi mismo, se pronuncio respecto al tema de los indicadores donde el proceso nos informa que: *“Es importante destacar que las contrataciones programadas en el PAA no son de obligatorio cumplimiento para las dependencias que las proyectan, razón por la cual no se mide mediante indicadores su cumplimiento”*, la Secretaria Técnica de Adquisiciones (ejercida por GAA) hace referencia: *“Con el fin de dar cumplimiento a la elaboración y seguimiento al PAA, en el Plan de Acción del GAA, se establece como actividad N° 10 La Formulación y Publicación del Plan Anual de Adquisiciones, el cual es medible mediante el indicador de Ejecución al PAA. Relacionado en Neo gestión: Presupuesto Ejecutado/Presupuesto Programado * 100”*.

Respecto a las recomendaciones efectuadas en el preliminar

- ✓ Incorporar en el informe de seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios los datos del Registro presupuestal de cada una de las necesidades contratadas, de tal manera que se puedan identificar con los datos registrados en SIIF, dando cumplimiento al principio de comprensibilidad, de tal manera que la interpretación para los usuarios sea más natural y verificable.

 <p>UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 04
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 23/09/2021

Mencionó: *“La Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo en su rol de secretaria técnica del Comité de Adquisiciones efectúa el seguimiento al PAA a través de la verificación de las contrataciones programadas, contra los listados de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y de Registros Presupuestales emitidos por el GAFC, sin que esta información se incluya en el informe trimestral de seguimiento al PAA”.*

La Oficina de control Interno recomienda el suministro de la trazabilidad del Plan de contratación – Plan de Adquisiciones y los respectivos soportes de *Presupuestales emitidos por el GAFC*, pues es esta información debe quedar evidenciado en seguimientos futuros para garantizar la veracidad de la información contenida en el seguimiento efectuado por la Secretaria Técnica del comité de Adquisiciones.

Se considera pertinente recordar lo señalado por la Procuraduría General de la Nación, en ejercicio de su función preventiva, en la **Directiva 16 del 22 de abril de 2020**, en la que identificó los riesgos y alertas en la contratación por la emergencia sanitaria del covid-19 haciendo un llamado para que los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios necesarios para contener la pandemia, cumplan con los principios de la contratación pública, garanticen el uso adecuado y prioritario de los recursos y atiendan a la transparencia, la eficiencia y la integridad en el manejo de dineros públicos.

Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.

La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del informe, las cuales deben ser informadas por el Líder del proceso al Jefe de la Oficina de Control Interno para programar su verificación en el mes siguiente de su reporte. Asimismo, se sugiere que estas acciones de mejora sean incluidas en el SIPLAG

Firma Auditor Líder


ORIGINAL FIRMADO

German Moreno

Jefe de la Oficina de Control Interno

Miembros del Equipo Auditor

Nombre:	Paulina Hernández Peña	Nombre:	Ibeth Palacios Agudelo
----------------	-------------------------------	----------------	-------------------------------

 UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	RESULTADO DE AUDITORIA	CODIGO: FR-1400-OCI-31	Versión 04
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		FA: 23/09/2021

Cargo:	Profesional Especializado	Cargo:	Contratista Profesional Especializado
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Elaboró	Ibeth Palacios Agudelo – Paulina Hernández Peña	Revisó	German Moreno
		Aprobó	German Moreno